



MENDOZA, 16 ABR 2014

VISTO:

Los pedidos de equivalencias externas "por acreditación" de materias formulados en EXP – FIN: 678/2014 y 753/2014, por alumnos provenientes de la carrera de Ingeniería de la Producción de la Universidad Privada Boliviana - Bolivia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos que se mencionan a continuación, equivalencias externas "por acreditación" de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería de la Producción de la Universidad Privada Boliviana - Bolivia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

VILA MARTINEZ, Diego Matías

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

CARRERA DE INTERCAMBIO

Materias Acreditadas:

- . EMPRENDEDORISMO E INNOVACIÓN (Optativa)
- . GESTIÓN DE CALIDAD
- . TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
- . MECÁNICA Y MECANISMOS

por

Materias aprobadas en la Universidad Privada Boliviana - Bolivia de acuerdo al Programa Marca MERCOSUR de Movilidad Académica Regional

PEREZ HURTADO, Cynthia Gabriela

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

CARRERA DE INTERCAMBIO

Materias Acreditadas:

- . PROCESOS UNITARIOS (Optativa)
- . GESTIÓN DE CALIDAD
- . PLANEAMIENTO Y CONTROL DE OPERACIONES
- . HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE
- . INGENIERÍA DE CONTROL

por

Materias aprobadas en la Universidad Privada Boliviana - Bolivia de acuerdo al Programa Marca MERCOSUR de Movilidad Académica Regional

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - N° 071/14

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

1 de 1

HILDALINES HERRERA

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA